

Localidad: Almería.

Objeto: Plan de formación específico para agencias de viajes de Almería.

Importe subvención: 26.816,40 €.

Almería, 9 de agosto de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, M.^a Ángeles Rabadán Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Antonia Parra Montavez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de agosto de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Antonia Parra Montavez de la Resolución de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2008-318-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 25 de junio de 2008 de la Resolución de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2008-318-1 referente a los menores J.A.P.M. y D.P.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de agosto de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 21 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Virginia Padilla Núñez del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2008/728-1, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 27 de junio 2008 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2008/728-1 referente al menor J.C.P.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a

los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 21 de agosto de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente, referente al menor que figura en el expediente de protección 352-2004-04-00174-1, a don Mohamed Et-Tayal.

Con fecha 2 de julio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en los procedimientos de protección 352-2004-04-00174-1, referente a los menores S.E.T., aprueba resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Et-Tayal, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1999-21-0093.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23 de julio de 2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1999-21-0093, relativo al menor F.J.N.F., a la madre Concepción Hernández Fernández, por el que se acuerda:

- Proceder a declarar el cese de la situación del acogimiento familiar en familia ajena y a constituir acogimiento residencial en el Centro «Ciudad de los Niños».

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de agosto de 2008.- La Presidenta de la Comisión, Carmen Lloret Miserachs.